



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA 55ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST” EN LA ACADEMIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WEST POINT, NUEVA YORK.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Defensa Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente, la solicitud formulada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a esta Soberanía para permitir la salida fuera de los límites del país de elementos del Heroico Colegio Militar, a fin de que participen en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de América en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022.

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de dicha solicitud, a fin de cumplir las disposiciones establecidas en los artículos 85, 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 190, 230 numeral 1, fracción IV, 247, y 249 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Defensa Nacional, encargada del análisis y dictaminación, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado **“FUNDAMENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS”**, se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de la Comisión Dictaminadora.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA 55ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST” EN LA ACADEMIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WEST POINT, NUEVA YORK.

II. En el apartado denominado “**ANTECEDENTES GENERALES**”, se describe el trámite brindado a la solicitud en estudio, desde su remisión al Senado de la República, hasta la elaboración del dictamen respectivo.

III. En el apartado denominado “**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD**”, se expone de manera concisa el propósito, motivación y finalidad de la participación de elementos del Heroico Colegio Militar, a fin de que se autorice su salida y participación en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de América en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022.

IV. En el apartado denominado “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del Dictamen.

I. FUNDAMENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

La Comisión que suscribe el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 numeral 2, inciso a; 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 113, 117 numeral 1, 135 numeral 1, fracción I, 182, 183, 186 numeral 1, 190, 191, 229, 230, numeral 1, fracción IV, 232, 233, 247 y 249 del Reglamento del Senado de la República; se abocó al análisis, estudio y discusión de la solicitud del Poder Ejecutivo Federal, con la que informa de la participación de elementos del Heroico Colegio Militar en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA 55ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST” EN LA ACADEMIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WEST POINT, NUEVA YORK.

“Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de América en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022; por lo que conforme a las deliberaciones que se realizaron, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES GENERALES.

La Secretaría de Gobernación, mediante oficio No. 100.-118, de fecha 4 de abril de 2022, remitió a la Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una comunicación mediante la cual se expresó la intención de la salida de elementos del Heroico Colegio Militar, a bordo de un vuelo comercial el 23 de abril y su retorno el 2 de mayo de 2022 con motivo de participar en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de América en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022, con el objeto de que dicha participación sea sometida a consideración del Senado de la República para los efectos precisados por el Artículo 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República acordó remitir la información correspondiente, a la Comisión de Defensa Nacional, mediante oficio número DGPL-2P1A.-2486, de fecha 5 de abril de 2022.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA 55ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST” EN LA ACADEMIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WEST POINT, NUEVA YORK.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 del Reglamento del Senado de la República, el instrumento mencionado fue enviado a las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Los elementos de información y justificación de la solicitud formulada por el Titular del Ejecutivo Federal se resumen a continuación:

1. Refiere que solicita autorización para la salida de elementos del Heroico Colegio Militar fuera de los límites del país para su participación en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de América en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022.
2. Aunado a lo anterior y con motivo de intercambiar conocimientos académicos y desarrollen habilidades militares por medio de pruebas de liderazgo, pensamiento crítico y trabajo en equipo, elementos del Heroico Colegio Militar tiene previsto participar.
3. Para dicho evento, se tiene contemplado que asista una delegación integrada por 2 (dos) Oficiales y 11 (once) Cadetes, lo que hacen un total de 13 (trece) elementos pertenecientes al Heroico Colegio Militar.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA 55ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST” EN LA ACADEMIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WEST POINT, NUEVA YORK.

4. De contar con la autorización del Senado para participar en dicho evento, la delegación asistiría sin portar armamento, a bordo de un vuelo comercial, considerando su salida el 23 de abril y su retorno el 2 de mayo, ambos de 2022.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. - El Senado de la República tiene la facultad exclusiva de autorizar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que permita la salida de tropas nacionales de los límites del país, en términos de lo establecido por el Artículo 76, la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. – En esta Comisión Dictaminadora consideramos que la participación de Mexico en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” fomentará el intercambio de conocimientos académicos entre las academias militares participantes y se podrán desarrollar habilidades militares por medio de pruebas de liderazgo, pensamiento crítico y trabajo en equipo.

TERCERA. – Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión Dictaminadora considera conveniente autorizar al titular del Ejecutivo Federal para que permita la salida del territorio nacional a elementos del Heroico Colegio Militar, a fin de que participen en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de America en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO QUE PERMITA LA SALIDA DE ELEMENTOS DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LA 55ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE HABILIDADES MILITARES DENOMINADA “SANDHURST” EN LA ACADEMIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN WEST POINT, NUEVA YORK.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional que suscribimos el presente dictamen, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

DECRETO

PRIMERO. - La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga el Artículo 76, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de fuera de los límites del país, de 13 (trece) elementos del Heroico Colegio Militar, para participar en la 55ª edición de la competencia de habilidades militares denominada “Sandhurst” en la Academia Militar de los Estados Unidos de América en West Point, Nueva York, que tendrá lugar los días 29 y 30 de abril de 2022.

SEGUNDO. - Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de la Defensa Nacional, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados relativos a la participación del Heroico Colegio Militar en el evento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en la Cámara de Senadores.

SEGUNDO. - Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Reunión de Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República, a los diecinueve días de abril del año dos mil veintidós.